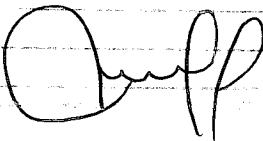


12/03/19 9:32  
Número 76 Mesa 4  
Concejal  


NOTA N° 17 /19

LETRA: PRO

Ushuaia, 11 de Marzo de 2019

**Sr. Presidente**

**Concejo Deliberante**

**S / D**

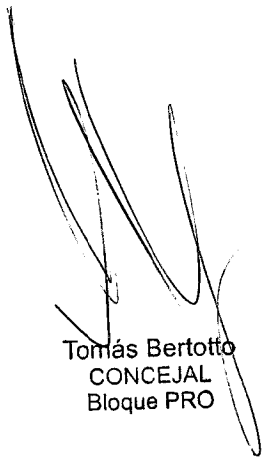
Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Motiva la presente ya que debido al pedido de varios vecinos que se ven afectados por un grupo de ejemplares de fauna exótica, en este caso el zorro gris dentro de sus patios de forma permanente.

Esto en virtud de controlar y evitar enfermedades transmisibles de los animales al ser humano.

Se adjuntan los fundamentos como lo exige el reglamento interno, y con los motivos allí dispuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque PRO



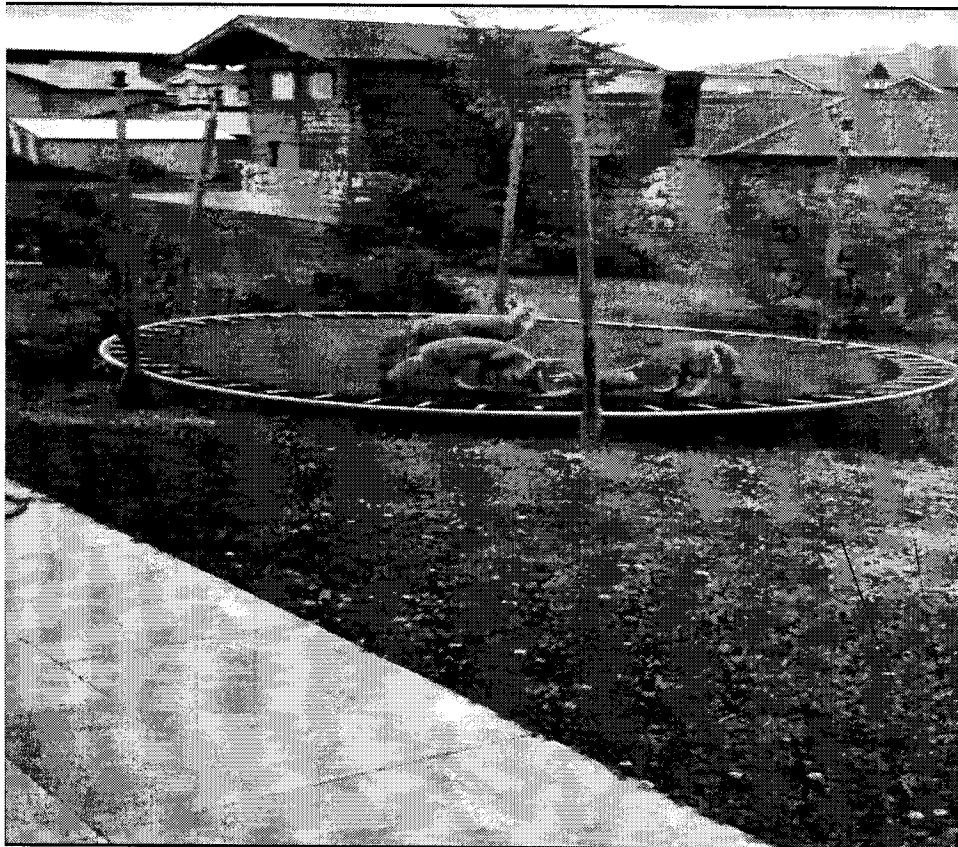
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
CAMBIEMOS  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

## FUNDAMENTOS

Con el objeto regular, proteger y controlar de la Fauna exótica en el ejido Urbano y así lograr un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos de Ushuaia desarrollamos este proyecto de resolución ya que se presentaron vecinos del Barrio Bahía Cauquén que se encuentran muy preocupados por un grupo de zorros instalados en forma permanente consumiendo residuos orgánicos y representando una amenaza permanente tanto para los vecinos como para las mascotas del barrio, teniendo en cuenta que el zorro puede atacar al sentirse amenazado y es un transmisor de enfermedades como por ejemplo la rabia.

Presentaron la nota con el legajo n° 3313 el día 26/02/2019 a la Dirección Municipal de Zoonosis sin recibir ninguna repuesta alguna.

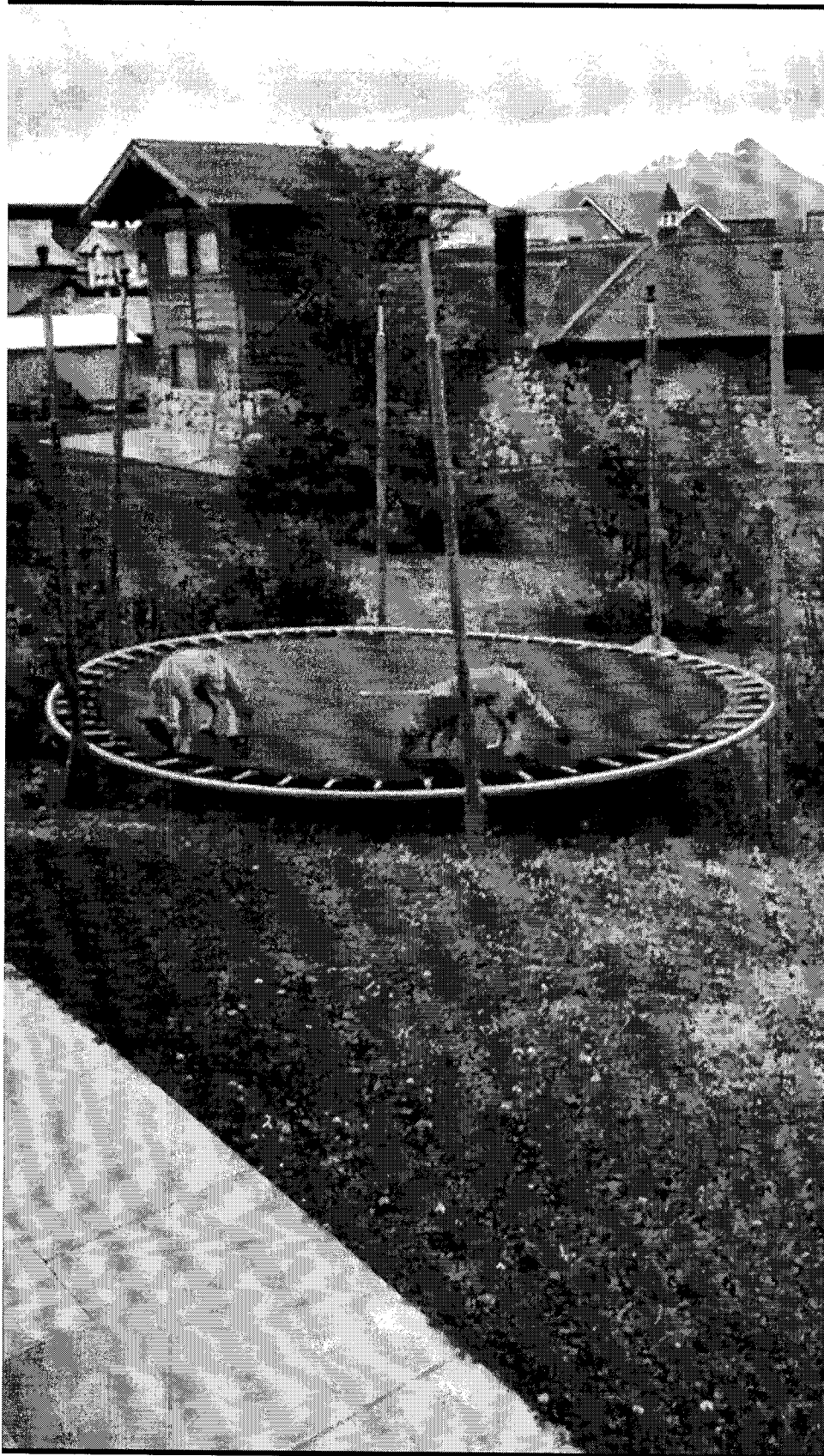
Se adjuntan como anexo I imágenes que evidencian lo expuesto.



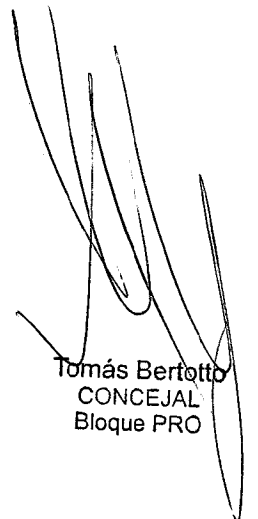
Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque PRO



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
CAMBIEMOS  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO



*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*



Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque PRO



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
CAMBIEMOS  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

***EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE***

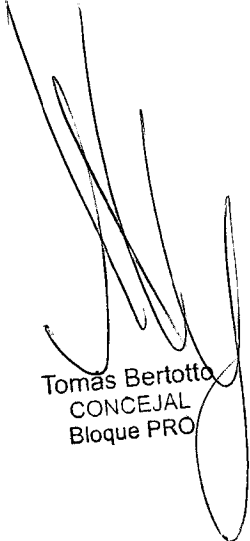
ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponde informe a este Concejo Deliberante el estado de la nota presentada con el legajo n° 3313 el día 26/02/2019 a la Dirección Municipal de Zoonosis

ARTÍCULO 2º.- Diseñar Políticas Públicas Preventivas con el fin de lograr el equilibrio poblacional de la fauna silvestre en el ejido urbano y su vinculación con la Salud Pública y el Ambiente Sano.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ 19.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque PRO